



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Aviso No. 033-2012

E l suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) DELIA PIEDAD MARCILLO DE ESCOBAR, radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para la instalación de la acometida de acueducto ubicado en la Calle 11 No. 39 A – 19 del barrio Mariluz II.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 033 del día 02 de marzo de 2012, en la que se especifica:

- Rotura de calzada en concreto hidráulico, en una longitud de 5.80 metros, ancho de 0.40 metros y espesor 0.20 metros.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 033 del día 02 de Marzo de 2012, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los dos (02) día del mes de marzo de 2012.

Eco. VÍCTOR RAÚL ERAZO PAZ
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó

Arq. Alejandra Delgado Noguera
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

Vo. Bo.

Alba Lucy Martínez Maya
Jefe Oficina Jurídica